



## Solicitud de Información Pública o de Acceso a Datos Personales

Número de Folio 0330000105321

### Solicitante:

Nombre o Razón Social:	Eber Dario Comonfort Palacios
RFC:	
Representante:	
Domicilio:	Magdalena , 21, Del Valle. C.P. 03100; BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO

### Unidad de Transparencia

Dependencia o entidad:	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
------------------------	---

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 (en el caso de solicitudes de acceso a la información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales) la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 15 de Junio de 2021.<sup>1</sup>

En el caso de solicitudes de acceso a datos personales se expedirán copias simples o copias certificadas. La entrega de los datos personales se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia (sin costo) o en el del solicitante mediante correo certificado con notificación (con costo).

En el caso de solicitudes de corrección de datos personales, la notificación de procedencia o improcedencia, se enviará por correo certificado con notificación. En caso de que procedan las correcciones de datos personales, cuando se envíe la notificación de procedencia, SEPOMEX acreditará la identidad del titular de dichos datos y una vez que la dependencia o entidad reciba ésta, procederá a realizar las correcciones y entregará al solicitante el original de la constancia de corrección de datos personales. De haber optado el particular por acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia o de los Servidores Públicos Habilitados, se tomará como confirmación de la recepción de la notificación de procedencia, el momento en que se dé por notificado ante la propia Unidad de Transparencia o el Servidor Público Habilitado. La constancia de corrección de datos personales, podrá entregarse en el domicilio de la Unidad de Transparencia o en el domicilio del solicitante si solicitó su envío por correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública gubernamental:

Conforme se establece en la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles (13/07/2021)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad: <sup>1</sup>	3 días hábiles (18/06/2021)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada: <sup>2</sup>	5 días hábiles (22/06/2021)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles (13/07/2021)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles (11/08/2021)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30 días hábiles

Conforme se establece en la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud de acceso a datos personales, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles (13/07/2021)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados: <sup>3</sup>	10 días hábiles (29/06/2021)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega <sup>3</sup> y de tener costo, una vez efectuado el pago: <sup>4</sup>	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud de corrección de datos personales (notificación de procedencia o improcedencia): <sup>3</sup>	30 días hábiles (11/08/2021)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información, que permitan llevar a cabo la modificación requerida: <sup>2</sup>	10 días hábiles
Entrega de la constancia de corrección de datos personales:	Una vez que indique el medio de entrega <sup>3</sup> y efectuado el pago respectivo al envío (si solicitó que fuera enviada a su domicilio)

1. La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.

2. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.

3. El solicitante deberá acreditar su identidad para recibir los datos personales, la notificación de procedencia o improcedencia de corrección de datos personales y la constancia de la corrección de éstos, con credencial de elector, cartilla del servicio militar, cédula profesional o pasaporte. La entrega de dichos datos o la constancia de corrección de éstos se hará en la Unidad de Transparencia (si decide acudir personalmente) o le serán enviados por medio de correo certificado con notificación. Si desea nombrar a un representante legal para que reciba sus datos o la constancia sobre la corrección de éstos, dicho representante deberá acudir directamente a la Unidad de Transparencia para acreditar tal representación y recibir los datos personales o la constancia sobre la corrección de éstos. En el caso de la corrección de datos personales, la corrección operará una vez que se obtenga la confirmación de la recepción de la notificación de procedencia; de haberse optado por acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia, se tomará como confirmación de la recepción el momento en que se dé por notificado ante la propia Unidad de Transparencia.

4. La reproducción de los datos personales solicitados, únicamente podrá ser en copias simples (sin costo) o en copias certificadas (con costo). En caso de que usted haya realizado una nueva solicitud respecto del mismo sistema de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, las copias simples generarán un costo.

5. La constancia de corrección de datos personales será entregada en original. En caso de que usted hubiera optado por recibir la constancia de corrección de sus datos personales en su domicilio, necesitará cubrir el costo de envío. De otra forma deberá acudir personalmente a la Unidad de Transparencia, misma que mantendrá dicha constancia bajo su resguardo.

Si usted realizara una nueva solicitud respecto del mismo sistema de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, la constancia de corrección de datos personales generarán un costo, correspondiente a una copia certificada.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

## Solicitud de Información Pública o de Acceso a Datos Personales

Número de Folio: 0330000105321

### Descripción de la solicitud:

Folio de Control Interno de la Unidad de Transparencia:	01
Nombre:	Eber Dario
Primer Apellido:	Comonfort
Segundo Apellido:	Palacios
CURP:	
Calle:	Magdalena
Número Exterior:	21
Número Interior:	
Colonia:	Del Valle
Entidad Federativa:	CIUDAD DE MÉXICO
Delegación o Municipio:	BENITO JUAREZ
Código Postal:	03100
Teléfono:	
Correo electrónico:	

### Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos

Sexo:	Masculino
Ocupación:	Ámbito Gubernamental

### Solicitud de información a

Dependencia o entidad:	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN)
------------------------	---

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

### Modalidad en la que se prefiere se le otorgue acceso a la información, de estar disponible en dicho medio

Modalidad de entrega:	Copia Certificada
-----------------------	-------------------

### Descripción clara de la solicitud de información

Por medio del presente escrito, concurro a solicitar se me expidan a mi costa, copias certificadas de la resolución del diecinueve de mayo del año en curso, emitida con motivo del Recurso de Reclamación 15/2021-CA promovido por la Jefatura de Gobierno en la Controversia Constitucional CC1/2021.

Autenticidad de la información:	a05982b84b5c5a554771fb5fb7813546ccbf33c
Autenticidad del acuse:	26efa319a4d2d468b6425d5dc8da9d68910dc263

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.